



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO la Resolución N° 73/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Juan Carlos BOETTE, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO, fue designado como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Instrumentación y Control Automático, con una y media (1,5) dedicaciones simples por la Resolución N° 551/91 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas,

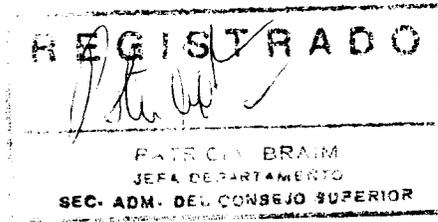
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Juan Carlos BOETTE (D.N.I. N° 10.529.629 - Legajo UTN N° 15576-8) en la asignatura Instrumentación y Control Automático, del Departamento de Ingeniería Química, con una y media (1,5) dedicaciones simples, a partir del 1° de abril de 1993, en la Facultad Regio-



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RECTORADO

- 2 -

///

nal Delta, como Profesor Titular Ordinario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 545/93



Ingeniero **JUAN C. REGALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO